RODOLFO RUÍZ CASTILLO

TARIFA GENERAL DE MANIOBRAS Y SERVICIOS NÚMERO 1

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DE
21 DE FEBRERO DE 2018

APLICABLE A LAS MANIOBRAS QUE SE REALIZAN EN LA ZONA FEDERAL TERRESTRE DE LAS ESTACIONES DEL FERROCARRIL EN XALOSTOC, LECHERÍA Y LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Servicios de maniobra enfurgón paletizado	1,200.00	Furgón
Servicios de maniobra en tolva de granos diversos	115.00	Tonelada
Maniobra de productos (sulfato de sodio textil)	70.00	Tonelada
Servicios de maniobra en tolva de jabón	80.00	Tonelada
Servicios de carga y descarga de mercancía	2,800.00	Por evento
Servicios de maniobras de descarga de tolva en bultos de 25 kg	160.00	Tonelada
Servicios de maniobras de descarga de tolva en bultos de 50 kg	140.00	Tonelada
Servicios de maniobras de descarga de tolva (borax)	102.00	Tonelada
Servicios de maniobras de descarga de tolva (sulfato de aluminio)	6,800.00	Tolva

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas señaladas en la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, de carros de ferrocarril a camión o viceversa dentro de la zona federal, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación

2.- Esta tarifa de sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.